

NÚMERO DE MATERIAL 1.4019 · CLASE 1.4

X14CrS17

N.º de material 1.4019

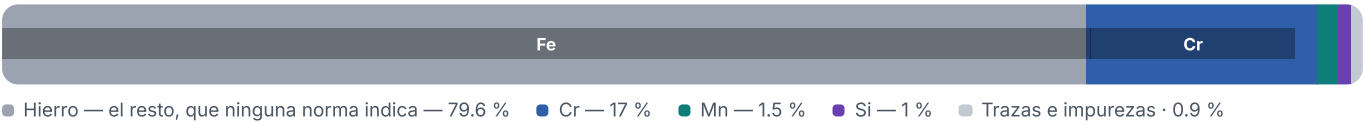
Composición química, valores mecánicos y físicos y 17 designaciones normalizadas de 4 regiones.

DENSIDAD 7.85 g/cm³	OTRAS DESIGNACIONES 17 en 4 regiones	VALORES DE PROPIEDADES 8 registrados
-------------------------------	--	--

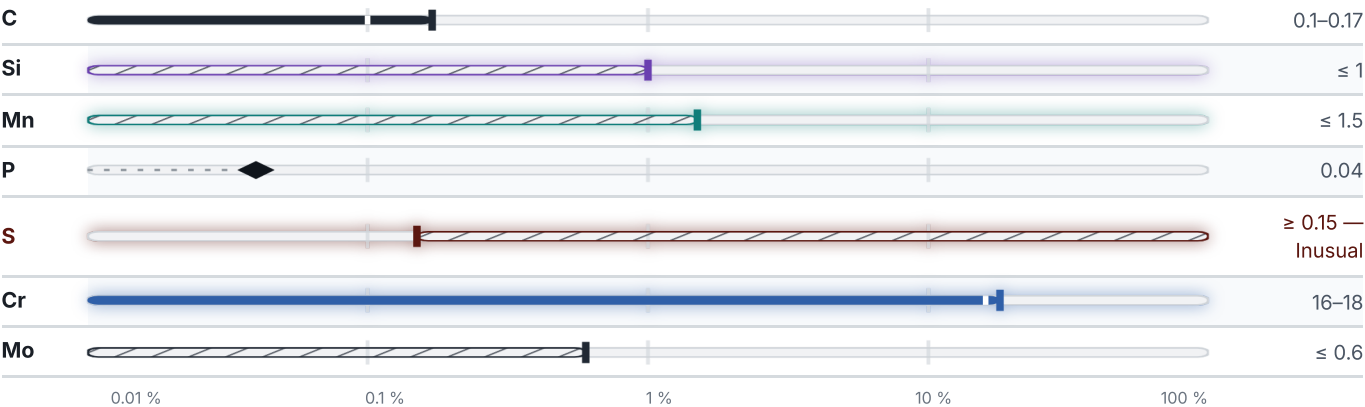
Composición química

Fracción máscica en %

Qué es esta aleación



Escala logarítmica, del 0,01 % al 100 % — cada valor aquí es directamente comparable, década a década.



La escala es logarítmica, no la proporción bruta del elemento en la aleación — la única forma honesta de mostrar 0,01 % y 100 % en una sola imagen, y significa que cualquier valor aquí puede compararse con cualquier otro.

Temperaturas de transformación predichas

No hay composición registrada suficiente para predecir una temperatura de transformación de esta calidad — falta: Ni.

Propiedades físicas

1 valores

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD
Densidad	7.85	g/cm³

Designaciones en las distintas normas

17 designaciones · 1 documentadas como idénticas

Estados Unidos14		Europa1	
S43020	uns	X14CrS17	Nombre propio de la calidaddin-en
430F	aisi-sae	Japón1	
51430F	aisi-sae		
A314	astm	SUS 430F	jis
A473	astm	China1	
A581	astm		
A582	astm	Y1Cr17	gb
A895	astm		
F2281	astm		
F593	astm		
F594	astm		
F738	astm		
F836	astm		
F899	astm		

Nota sobre el uso. Los datos se han recopilado según nuestro leal saber y entender a partir de normas de acceso público y documentación de fabricantes. No sustituyen ni un ensayo de materiales ni un documento de inspección conforme a EN 10204. Solicite el certificado de fábrica conforme a EN 10204 2.1, 3.1 o 3.2 junto con su consulta. Prevalece siempre la norma en su edición vigente.

Consulta sobre X14CrS17

Oferta, disponibilidad, certificado de fábrica o una consulta técnica: directamente en la página del material.

Iniciar una consulta

FICHA TÉCNICA EN LÍNEA	BÚSQUEDA DE CALIDADES	N.º DE MATERIAL	EMITIDA
Ver la página del material	Buscar en todas las calidades	1.4019	23 ago 2026